

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

95

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES LAS VEGAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales “Las Vegas”, en sesión ordinaria, celebrado el día 10 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

- Expediente de modificación presupuestaria 2069/2024.
Modificación presupuestaria. Modalidad suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

San Martín de la Vega, a 14 de octubre de 2024.—El presidente, Javier Pizarro Vinagre.
(03/16.753/24)

